

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Corrección de errores de la Resolución de 12 de junio de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía con objeto del cumplimiento de las sentencias que se citan (BOJA núm. 116, de 18.6.2020).

Advertidos errores en la Resolución de 12 de junio de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía con objeto del cumplimiento de las sentencias que se citan, publicada en el BOJA núm. 116, de 18 de junio de 2020, se procede a su subsanación mediante las siguientes correcciones:

En la página 338, en la columna Sentencias y Autos del Anexo II, en el cuadro donde dice «Auto 117/18, de 3 de diciembre de 2019. Ejecución de Títulos Judiciales»; debe decir «Auto 171/18, de 3 de diciembre de 2019. Ejecución de Títulos Judiciales».

En la página 338, en el Anexo II debe incluirse la siguiente información sobre los efectos administrativos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo del puesto 13240310 Titulado/a Grado Medio:

CONSEJERÍA	PUESTO	SENTENCIA Y AUTOS	JUZGADO	EXPEDIENTE	FECHA DE EFECTOS ADMINISTRATIVOS
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	13240310 Titulado/a Grado Medio	Auto de 19 de febrero de 2020. Ejecución de Títulos Judiciales 21/2020	Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada	138/20	23/03/2006